



RADICADO:	05001 33 33 004 2013 00111
MEDIO DE CONTROL:	REPARACION
DEMANDANTE:	JUAN GABRIEL ARISMENDY BUILES
DEMANDADO:	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO- ZONA NORTE Y OTROS
ASUNTO:	RECONOCE PERSONERIA Y OTRO

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Veintidós (22) de mayo de dos mil quince (2015)

En cumplimiento al requerimiento hecho por el Despacho en auto que antecede, se allega por la parte interesada escrito de poder conferido al doctor JOAQUIN GMO GOMEZ G, portador de la T.P. 17417 del CSJ, y al cual se le reconoce personería para actuar en favor de los intereses del señor FRANCISCO ALONSO GARCES CORREA (fl. 127).

En similares circunstancias y al estar ésta facultad conferida, se acepta la sustitución de poder que hace el doctor JOAQUIN GMO GOMEZ G., en cabeza de la doctora DIANA CAMPILLO MONTOYA con T.P. 147.037 del CSJ, y a quien se le reconoce personería para actuar. (FL. 114).

Ahora en lo que respecta a la notificación del señor CARLOS EDUARDO VALENCIA GARCIA, y conforme a las constancias que allegó la parte actora en relación a la entrega de la citación para los efectos aludidos, se tiene que, en consecuencia se procederá a la respectiva notificación por AVISO de conformidad con los preceptos normativos del artículo 292 del Código General del Proceso y a cargo de la parte actora.

NOTIFÍQUESE,

EVANNY MARTÍNEZ CORREA

Juez

J

**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO MEDELLÍN**

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy **25 DE MAYO DE 2015** se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en Estados.

JUAN DAVID ISAZA MARIN
Secretario